

ANEXO N°15: PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

COLEGIO “EL VERGEL”



PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

DIRECCIÓN Avenida Los Leones N° 1758.

COMUNA Providencia.

ELABORADO Comité Paritario, Inspectoría General
Integrantes de la Comunidad Educativa
.de diferentes estamentos

INTRODUCCIÓN

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

Nuestro país por su ubicación geográfica está propenso a distintos siniestros naturales. Debido a esta realidad, las autoridades gubernamentales de nuestro país han tomado directrices preventivas y operativas para que las comunidades educativas pueden estar preparadas y a su vez eliminar y minimizar las consecuencias negativas de estos fenómenos.

Se entiende la seguridad escolar como el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas a la prevención y el autocuidado requerido para todos los miembros de la Comunidad Educativa.

El Plan de Gestión de Seguridad Escolar del Colegio “El Vergel” contempla objetivos, metas estratégicas, roles, funciones y procedimientos que permiten desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad de todos los miembros de nuestra comunidad escolar.

La prevención de riesgos y del autocuidado en párvulos y escolares es un tema que como objetivo transversal, está presente en el currículo, explicitado en las bases curriculares de la educación parvulario y en el marco curricular para la educación básica y media y en las bases curriculares 2012, compromete a toda la comunidad educativa, por lo que debe ser plasmado en el Proyecto Educativo Institucional, unificando criterios y transmitiendo en forma coherente a los niños, niñas y jóvenes los aspectos formativos que defiende y postula.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, desarrollado por la ONEMI y patrocinado por el MINEDUC para ser aplicado en todos los establecimientos educacionales, mediante REX. N°51/2001, rescata las principales fortalezas de la antigua Operación DEYSE, aplicada en todas las Unidades Educativas desde 1977, las perfecciona y las incrementa, para sentar definitivamente las bases de una Cultura Nacional de la Prevención.

De esta manera, constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se alcanzan dos objetivos centrales:

- El primero de ellos es la planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional.
- El segundo, el aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva y de autocuidado, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

En esto deben estar involucrados todos los estamentos de la comunidad educativa, tanto desde el equipo directivo y docente, como asistentes y profesionales de la educación, los padres y apoderados y especialmente los alumnos quienes desde temprana edad deben tener conciencia de que nuestro país por sus particularidades geográficas especiales está sujeto a eventos de la naturaleza que requieren de una permanente actitud de prevención y autocuidado.

Lo anterior debe ir acompañado desde una educación en este ámbito, como también la definición de reglamentos y protocolos de acción ante diversos eventos que requiere de un accionar preventivo, liderados por el Comité de Emergencia, que de acuerdo con las disposiciones legales debe existir en cada establecimiento.

Esta ayuda se entrega en las páginas siguientes, elaboradas a la manera de un Plan de Emergencia y Evacuación (Resolución N°51 exenta, Santiago, 04 de enero 2001, que aprueba Plan Integral de Seguridad escolar) que permite con la colaboración de todos, la oportunidad de proporcionar a los trabajadores, alumnos, apoderados y público en general, un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades.

Junto con lo anterior, es de suma importancia, que sepamos interrelacionarnos con las entidades públicas, llamadas por ley, a actuar en caso de las diferentes emergencias, tales como Ambulancias, Bomberos, Carabineros, Defensa Civil de Chile, Cruz Roja, Municipalidad, etc.

Antecedentes generales del Establecimiento

- NOMBRE : Colegio Básico "El Vergel"
- DIRECCIÓN : Av. Los Leones N° 1758
- COMUNA : Providencia
- RBD : 8931-1
- TELÉFONO : +56 225706017
- DEPENDENCIA : Municipal
- SOSTENEDOR : Corporación Desarrollo Social de Providencia.
- MODALIDAD : Jornada Mañana y Tarde

ANTECEDENTES FUNCIONARIOS.

Asistentes de la Educación	4
Asistentes de educación profesionales	5
Docentes	22
Miembros del equipo Directivo y de Gestión	8
Asistentes de aseo	4
Asistentes	16
Asistentes de aula	1
ANTECEDENTES DE LAS ESTUDIANTES 2024	
Estudiantes Matriculadas	332
Estudiantes con NEE	60

Fundamentación

El Plan de Seguridad Escolar del Colegio “El Vergel”, comprende un conjunto de acciones que se han elaborado según pautas recibidas por la ONEMI y Ministerio de Educación (AIDEP-ACCEDER y material complementario) y adaptadas a la realidad del Colegio “El Vergel”, considerando la complejidad de la planta física y del entorno de este, el tipo de accidentes según nivel de enseñanza, entre otros. La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información la cual deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos los integrantes de la comunidad educativa.

Tal como se señaló anteriormente, el Colegio “El Vergel” ha elaborado un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), el cual cuenta con los protocolos y procedimientos requeridos para su implementación (Ver anexo).

2.- Vinculación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo.

Dado que el PEI fue el resultado de un proceso de reflexión en el que participaron todos los integrantes de la comunidad educativa y, por tanto, un ideario colectivo que le otorga identidad y sentido a la vida escolar, el diseño e implementación de los diversos instrumentos de gestión educativa, entre ellos el Plan de Gestión de Seguridad Escolar, deberán orientarse a la concreción de los propósitos declarados en el Proyecto Educativo Institucional.

Para esto, es relevante que la comunidad educativa conciba sus instrumentos de gestión como herramientas que permitan guiar y orientar los procesos formativos que sustentan las trayectorias educativas.

En este escenario, es necesario tener claramente identificados la relación existente entre los diferentes instrumentos de gestión y los componentes del PEI, establecer el aporte que cada uno de ellos realiza en la concreción de la propuesta pedagógica, y en consecuencia plasmarlo en el Plan de Mejoramiento Educativo, y sus acciones a establecer en el plan anual, en este caso específico, a través de actividades orientadas a la prevención y autocuidado de los integrantes del Colegio “El Vergel”.

Lo anterior debe estar incorporado tanto en el área de Gestión Pedagógica, como en el área de Liderazgo Escolar, dado que el Director es el responsable del Comité de Seguridad Escolar y debe estar permanentemente evaluando su accionar, como asimismo la capacitación recibida por el equipo directivo, docente, asistentes de educación y especialmente aquellos que constituyen los monitores del PISE, cuyo rol es fundamental en la adecuada concreción ante situaciones de emergencia, tales como, Terremotos, sismos de alta intensidad, incendios o emanaciones de gases tóxicos y otros eventos que sucedan y sean sujetos del PISE.

La capacitación de los Padres y Apoderados, a través de la entrega de protocolos pertinentes también constituye un elemento central, el cual está inserto en este Plan de Gestión.

El área Convivencia Escolar, tiene asimismo un rol trascendental dado que debe posibilitar la socialización entre todos los miembros de la Comunidad Educativa: docente, asistentes de educación, estudiantes y apoderados, y por último, el área Gestión de Recursos posibilitará a través de los recursos materiales una adecuada implementación del PISE.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

Se establecen los objetivos, metas y estrategias y a partir de ella, se definen los procesos institucionales y pedagógicos que estarán en el centro del quehacer formativo y operativo en los próximos cuatro años, y que orientarán el diseño de los sucesivos períodos anuales.

OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR.

En el presente Plan de Gestión se han definido objetivos estratégicos para cada área, con el fin de posibilitar una adecuada implementación del PISE, según se señala a continuación:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

A.- GESTIÓN PEDAGÓGICA.

Desarrollar prácticas en el aula con la finalidad de establecer procesos que comprenden el Plan Integral de Seguridad Escolar y capacitar a los alumnos en el autocuidado y desarrollo de actitudes y accionar frente a eventos y situaciones de riesgo.

Integrar en currículo acciones que apunten al autocuidado vial, seguridad y en momentos de emergencia, evacuación, incendios, sismos o cuando falte un suministro (corte de luz) por tener doble jornada.

B.- LIDERAZGO ESCOLAR.

Desarrollar y liderar procesos de gestión que aseguren la ejecución del Plan Integral de Seguridad Escolar, con todos sus reglamentos y protocolos, con el fin de asegurar el cumplimiento de este y prevenir situaciones de riesgo.

Se mantienen acciones de autocuidado entre funcionarios y estudiantes.

C.- CONVIVENCIA ESCOLAR.

Potenciar espacios de participación de todos los integrantes de la comunidad educativa con el fin de fomentar un espacio de autocuidado y contención ante situaciones de riesgo.

Se han realizado capacitaciones en el ámbito de autocuidado, primeros auxilios psicológicos y prevención con motivo del contexto actual de pandemia COVID 19.

D.-GESTIÓN DE RECURSOS.

Gestionar y administrar eficientemente los recursos con el fin de asegurar un adecuado Plan Integral de Seguridad Escolar con todos los elementos requeridos para ellos.

Se han destinado recursos para la prevención y el manejo de los espacios seguros dentro del establecimiento como la adquisición de insumos tales como: señaléticas de zonas de evacuación para las salas de clases, oficinas y patio. También la adquisición de baterías para los megáfonos y copias de llaves de los portones de acceso para tener permanentemente en la recepción del colegio.

METAS ESTRATÉGICAS.

Para cada uno de los objetivos estratégicos se han definido metas estratégicas, con el fin de posibilitar una adecuada implementación del PISE en el plazo de cuatro años, según se señala a continuación:

Metas de Gestión Pedagógica: En la gestión de aula, el 100% de los docentes implementan prácticas que favorecen una cultura de prevención y seguridad de las estudiantes, dando lineamientos de autocuidado, higiene y prevención de accidentes.

Metas de Liderazgo: En la comunidad educativa, el 100% de sus integrantes, reconoce las actividades de prevención y autocuidado frente a situaciones de riesgo.

Metas de Convivencia Escolar: En los espacios de participación generadas por el Colegio, el 100% de la comunidad educativa conoce y participa en el Plan Integral de Seguridad Escolar aplicando medidas de autocuidado y prevención de accidentes.

Metas de gestión de recursos: En acciones implementadas, el 100% de los recursos gestionados para dichos efectos son utilizados para el logro efectivo del plan Integral de Seguridad Escolar y adquisición de diferentes recursos que serán utilizados para la prevención y autocuidado de los funcionarios y estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Generar en la comunidad escolar del Colegio El Vergel una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad de todos.
- Proporcionar a las estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas y actividades extraprogramática utilizando todas las medidas de seguridad, higiene y prevención de accidentes.
- Recuperar la capacidad operativa de la organización controlando o minimizando los efectos de una emergencia, poniendo en práctica normas y procedimientos para cada situación de emergencia.
- Diseñar estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia, elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla.
- Analizar permanentemente la ejecución y resultados en la aplicación y práctica del Plan Integral de Seguridad Escolar, de tal forma que se evalúe, se realicen readecuaciones y mejoren aspectos para un mejor funcionamiento aplicando nuevas medidas de seguridad ante pandemia mundial.
- Constituir en el Colegio “El Vergel” un modelo de protección replicable en el hogar.

ALCANCE- Conformación del Comité

Para cumplir con lo anterior, el Colegio “El Vergel” ha definido una serie de acciones que integran el PISE y que serán evaluadas anualmente por el Comité de Seguridad Escolar, las cuales señalamos a continuación.

- 1.-Encargados del Plan de Seguridad debe evaluar y actualizar permanentemente los diferentes programas de seguridad, enfatizando en la prevención de riesgos según infraestructura del colegio, tipos de juegos, conductas peligrosas tanto en el interior como exterior del colegio.
- 2.-Comité de Seguridad deberá contactar y coordinar el trabajo con las diferentes redes de apoyo como: Carabineros, Bomberos, Unidad de Salud comunal, Municipalidad y Corporación de Desarrollo Social de Educación de la Comuna de Providencia, para la prevención de riesgos en las áreas interiores y exteriores al Colegio “El Vergel”.
- 3.- Comité Paritario, encargada del PISE y comité de seguridad, planifican, organizan, ejecutan, y evalúan periódicamente acciones de simulación y simulacro de prevención de riesgo, frente a sismos, incendios, aviso de bomba, inundaciones u otro evento que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad “El Vergel”.
- 4.-Unidad Técnica Pedagógica define del Plan de Estudios según cada nivel, los contenidos atingentes a la formación de una cultura preventiva y de autocuidado en los estudiantes, estableciendo las asignaturas donde deben estar considerados estos aspectos (Consejos de curso, Orientación, Historia, Ciencias Naturales, u otras.)
- 5.-Encargadas de PISE difundirán en charlas a toda la comunidad el Plan de Seguridad (Padres, Apoderados, Profesores, asistentes de Educación, estudiantes, JUNAEB) al inicio del año escolar y durante el proceso escolar.
- 6.- Comité Paritario, encargada PISE, estudiantes monitoras informarán periódicamente a través de afiches u otros medios los riesgos más comunes dentro de la comunidad y medidas de prevención, poniendo énfasis en el autocuidado, en base a la documentación proporcionada por el MINEDUC.
- 7.- Asistentes de Educación y Encargada PISE mantienen aptos los recursos materiales como. Extintores, camilla, megáfono, botiquín de emergencia.
- 8.-Comité de Seguridad, encargada PISE, Docentes, alumnas monitoras y asistentes de Educación realizarán periódicamente simulacros de emergencia en coordinación con Bomberos, Carabineros y Seguridad Ciudadana con el propósito de reforzar aquellos aspectos deficitarios.
- 9.- Formación de Cuadrillas sanitarias que están constituidas por diferentes estamentos de la comunidad escolar que tienen como propósito resguardar el bienestar emocional, conformar espacios protectores y dar seguridad a la comunidad.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

- **DIRECTORA**
Ximena Varela Letelier

- **MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR (Inspectora)**
Natalia Urquieta

- REPRESENTANTES DEL PROFESORADO

Valeria Manríquez (docente Ed. Física)

Erin Roa (docente Ed. Física)

- REPRESENTANTE DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADO

Patricia Cocas.

- REPRESENTANTE DEL ALUMNADO.

Roma Llambias Raglianti

- REPRESENTANTE DE LOS ASISTENTES Y COMITÉ PARITARIO HIGIENE Y SEGURIDAD.

María Teresa Ávila (asistente de la educación)

- REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO AUXILIAR:

Héctor Yantén (asistente auxiliar)

Mario Morales (asistente auxiliar)

- PRIMEROS AUXILIOS.

Marianela González

- INTEGRANTES DEL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

→ XIMENA VARELA LETELIER DIRECTORA

Verónica Tapia Contreras

Orientadora

ANA MARÍA TAMAYO TAMAYO

secretaria directora

→ SUPLENTE:

LEONOR VILCHES

Encargada de Convivencia Escolar

MARÍA GABRIELA ALONSO

Encargada SEP

- REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

VICTORIA LÓPEZ TRONCOSO (DOCENTE)

MARÍA TERESA ÁVILA (ASISTENTE DE EDUCACIÓN)

- SUPLENTE:
MYRIAM PINO ÁLVAREZ (DOCENTE)

MARIO MORALES FERNÁNDEZ (ASISTENTE DE EDUCACIÓN)

- APOYO TÉCNICO EXTERNO:
 - CARABINEROS
 - BOMBEROS
 - UNIDAD DE SALUD COMUNAL
 - SEGURIDAD CIUDADANA.

- COLABORACIÓN TÉCNICA

Para implementar eficientemente el nuevo Plan , sería altamente positivo contar con la asesoría técnica de especialistas en prevención de riesgos como el Sr. Fernando Quezada de la Corporación Social de Providencia, para orientarnos en la elaboración del plan según los riesgos y recursos de nuestra comunidad educativa como :la infraestructura del edificio, los espacios y entorno del local, es decir, que responda específicamente a proteger y resguardar la seguridad de la comunidad escolar, desarrollando en ella una actitud de autoprotección que se proyecte hacia el hogar .

ROLES Y FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN LOS DISTINTOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.

Lugar de evacuación del Colegio” El Vergel” es a la plaza La Alcaldesa.

Son los integrantes del Comité de Seguridad, quienes tendrán roles específicos, en conjuntos con otros miembros de la comunidad “el Vergel”.

Natalia Urquieta Inspectoría General será la persona que supervisará y verificará que todas las personas hayan evacuado a la Plaza Alcaldesa y no quede ninguna persona en el Establecimiento, siguiendo todos los protocolos de higiene y seguridad, uso de mascarillas, distanciamiento social y lavado de manos con alcohol gel luego de realizar la vuelta al colegio.

Valeria Manríquez (docente de Ed. Física) ,Erin Roa (docente de Ed. Física) serán las personas que estarán a cargo de coordinar que se desarrolle normalmente la alerta externa, la evacuación por las zonas de seguridad (vía verde y naranja) según corresponda, la salida de todas las estudiantes y personal del Colegio y que cada funcionario esté cumpliendo el rol asignado.

Ana María Tamayo (secretaria de Dirección) será la encargada de coordinar con las redes de apoyo externas las medidas para llevar a buen término la solución al problema que provocó la evacuación del Colegio y a Carabineros para coordinar todo lo que respecta a la seguridad en la calle.

Angelina Martínez y Patricia Cárdenas (secretaria de recepción) serán las encargadas de abrir los dos portones de la entrada principal y la entrada lateral (kiosco) y el portón colindante a la vereda para la evacuación de las estudiantes a Plaza La Alcaldesa, verificando que la evacuación sea ágil y segura.

Verónica Tapia (Orientadora) y Leonor Vilches (Convivencia escolar) serán las personas que coordinen que tanto estudiantes como funcionarios se sientan seguras y protegidas en el lugar de evacuación, es decir, la plaza “La alcaldesa”.

Una vez controlada la situación y no existiendo ningún peligro para la comunidad escolar, la directora XIMENA VARELA LETELIER avisará a Erin Roa en la mañana y a Catalina Gómez en la tarde, que ya se puede regresar al Colegio manteniendo el control y orden de las estudiantes.

ROLES ASIGNADOS A CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

→ SEÑAL DE ALARMA.

Aviso a la superioridad del servicio	Sra. Natalia Urquieta
Toque de campana	Sra. Rosa Villavicencio

→ CORTE DE SUMINISTROS.

Corte de Electricidad.	Sr. Héctor Yantén González Sr. Manuel Robles Bustos
Corte Gas cocina de profesoras	Sra. Rosa Villavicencio

Corte de Gas cocina alumnas Geraldine Zamorano.

→ Salida de Emergencia

Abrir portones principal y lateral acceso kiosco.	Sra. Angelina Martínez Benavides Sra. Patricia Cárdenas
--	--

→ Vigilancia en la calle

Calle Avda. Los Leones Cruce California a ambos costados.

Sr. Héctor Yantén González
Sr. Manuel Robles Bustos
Sra. Patricia Cárdenas
Sra. Marianela Llanos Aguilera
Sra. María Teresa Ávila Roja

→ Primeros Auxilios TENS

Marianela González

→ **Uso Extintores**

Sr. Héctor Yantén González

→ Sr. Manuel Robles Bustos

Una vez finalizadas las acciones de evacuación, cada profesor pasa lista del curso a cargo, verificando que todas las alumnas hayan llegado sin peligro al punto de concentración de la Plaza alcaldesa.

Posterior al evento se evaluará en conjunto con los miembros del colegio, las acciones realizadas para ver que se mantiene y que debemos mejorar a futuro.

FUNCIONES DEL PERSONAL EN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD PISE

FUNCIONARIO	UBICACIÓN	FUNCIONES
XIMENA VARELA LETELIER	EN LA ENTRADA DEL COLEGIO	Verificar que toda la comunidad se traslade en forma ordenada por las dos vías de acceso en forma tranquila y caminando, al sector de Plaza Alcaldesa
Natalia Urquieta	SECTOR PATIO CENTRAL	Verificar que las alumnas salgan en forma rápida, ordenada y tranquilas por las zonas de evacuación según corresponda, zona verde o naranja hasta la plaza La Alcaldesa. Verificar que no quede ninguna miembro de la comunidad en el establecimiento.

<p>Valeria Manríquez Erin Roa</p>	<p>HALL CENTRAL</p>	<p>Tocar la alarma de evacuación y verificar que las alumnas salgan de las salas de clases por las zonas de evacuación, verde o naranja según correspond a acompañadas por el docente a cargo del curso en forma tranquila y ordenada, para dirigirse a la plaza La Alcaldesa.</p>
<p>Gabriela Alonso</p>	<p>BAJADA ESCALA TERRAZA ZONA NARANJA.</p>	<p>Verificar que las alumnas bajen con cuidado por escalera sector terraza y se dirijan a la salida por el Kiosco, zona naranja.</p>
<p>Verónica Tapia</p>	<p>PATIO CHICO SALIDA PRINCIPAL ZONA VERDE.</p>	<p>Verificar que las alumnas salgan del Colegio en forma ordenada y con cuidado por portón principal, zona verde. Acompañándolas hasta la plaza La Alcaldesa.</p>
<p>MARTA CHÁVEZ</p>	<p>REJA ACCESO COLEGIO</p>	<p>Verificar que todas las alumnas se dirijan en forma segura y ordenada hacia la plaza La alcaldesa sector pileta acompañadas por una docente.</p>

	SECTOR 2°PISO	Verificar que las alumnas salgan con cuidado y en forma ordenada bajando las
Leonor Vilches CECILIA NAVARRETE	6°A -3°A 6°B - 2°B 1°A	escaleras de la terraza y luego evacuar por el costado del kiosco, zona naranja.
LORENA RIFFO CRISTINA MASSARDO	SECTOR 3° PISO 8°A – 3°B 4°A - 4°B- 7°A	Verificar que las alumnas salgan con cuidado y en forma ordenada bajando por la escalera principal hasta el hall de entrada y luego evacuar por el patio chico acceso principal del colegio zona verde.
CONSUELO SANTIBAÑEZ	HALL CENTRAL	Supervisar y verificar que las profesionales del PIE ayuden y acompañen en la evacuación de las alumnas con necesidades especiales.
ANGELINA MARTÍNEZ PATRICIA CÁRDENAS.	ENCARGADAS DE ABRIR LOS PORTONES.	Abrir portones principal y lateral (acceso kiosko), una vez dada la alarma de evacuación, luego verificar salida de todo el personal, para trasladarse posteriormente a la Plaza La Alcaldesa.

		<p>Verificar que todas las personas de las oficinas y baños de funcionarios salgan tranquilamente por la escala</p>
<p>ANA MARÍA TAMAYO</p>	<p>OFICINAS DE DIRECCIÓN</p> <p>coordinar con redes de apoyo externas</p>	<p>de recepción zona verde.</p> <p>Gestionar redes de apoyo externa si la situación lo amerita.</p>
<p>RAQUEL VERDUGO</p> <p>MARÍA TERESA ÁVILA</p>	<p>SECTOR SUBTERRÁNEO SALAS</p> <p>1°B- 2°A</p> <p>5°A-5°B</p>	<p>Verificar que las alumnas salgan en forma tranquila y ordenada por las vías señaladas para la evacuación zona verde</p> <p>Acompañar el proceso de evacuación.</p>
<p>MARIANELA LLANOS</p> <p>PATRICIA CÁRDENAS</p>	<p>SUPERVISAR CRUCE PEATONAL</p> <p>CALLE CALIFORNIA</p>	<p>Verificar que las alumnas crucen y se trasladen en forma segura hacia el punto de evacuación, plaza La alcaldesa, supervisando a ambos lados del cruce peatonal</p>

<p>HECTOR YANTEN MANUEL ROBLES</p>	<p>RESGUARDO TRASLADO POR CALLE LOS LEONES.</p>	<p>Resguardar el traslado seguro de las estudiantes por la vereda de la calle los Leones, evitando que bajen a la calzada hasta el cruce con California.</p>
<p>JACQUELINE BRAVO</p>	<p>SALA DE COMPUTACIÓN</p>	<p>Supervisar y verificar que las alumnas salgan de la sala de computación en forma</p>

<p>MIRTA BRAVO</p>	<p>ZONA VERDE.</p>	<p>tranquila y ordenada, subiendo por la escala que da al hall central y luego por la zona verde evacuar hacia la Plaza La Alcaldesa.</p>
<p>María Victoria López</p>	<p>BIBLIOTECA. ZONA NARANJA.</p>	<p>Verificar que todas las estudiantes y funcionarios que estén en Biblioteca evacuen por la escala que está al costado de biblioteca y se dirijan ordenadamente por la zona naranja hacia la plaza La Alcaldesa.</p>

<p>MARGARITA MARTINEZ</p>	<p>PORTÓN LATERAL ACCESO KIOSCO.</p> <p>ZONA NARANJA</p> <p>6°A- 1°A</p>	<p>Supervisar la salida ordenada y segura de nuestras estudiantes, las cuales deben ir acompañadas por un docente y que en forma tranquila se dirijan hacia la plaza La Alcaldesa sector pileta.</p>
<p>PROFESORES EN SALA DE CLASES CON CURSO</p>	<p>ZONA DE SEGURIDAD ASIGNADA SEGÚN UBICACIÓN DE LA SALA DE CLASES.</p>	<p>Salir junto a todas sus estudiantes y dirigirse hacia la zona de seguridad verde o naranja según corresponda, para evacuar en forma segura.</p> <p>Mantener la visualización de todas sus estudiantes hacia la plaza La Alcaldesa sector pileta, en donde una vez allí pasará lista para corroborar el número de estudiantes.</p>
<p>DOCENTES EN SALA DE PROFESORES</p>	<p>SALIDA POR ESCALERA PRINCIPAL .</p> <p>ZONA VERDE.</p>	<p>Acudir en apoyar y asistir a docentes en los cursos de clases para evacuar hacia la Plaza La Alcaldesa sector pileta zona de resguardo y seguridad de nuestras estudiantes.</p>

<p>PAULA LEÓN</p>	<p>SALA DE RECURSOS PIE. ZONA VERDE.</p>	<p>Verificar y apoyar la salida de todas las estudiantes que se encuentren en la sala de recursos (pie) y evacuar por la zona verde, bajando por la escalera principal hacia el hall y dirigiéndose a la plaza La Alcaldesa sector pileta resguardando en todo momento la seguridad de nuestras estudiantes.</p>
<p>CRISTINA MASSARDO</p>	 <p>SALAS DE CLASES.</p>	<p>Apoyar evacuación de las estudiantes según cursos en que se encuentren en el momento de la situación, dirigiéndose hacia la zona de evacuación que corresponda verde o naranja y luego hacia la plaza La Alcaldesa sector pileta, resguardando la seguridad de ellas.</p>
		<p>Apoyar y coordina los primeros auxilios en los casos</p>

<p>MARCELA FLORES Marianela Llanos</p>	<p>PATIO CENTRAL</p>	<p>que sea necesario de nuestras estudiantes y funcionarios acompañando todo el proceso de evacuación y posterior a él.</p>
<p>ROSA VILLAVICENCIO</p>	<p>SEÑAL DE ALARMA.</p>	<p>Ejecutar la señal de alarma (toque de campana).</p> <p>Realizar corte de gas en cocina de profesores y estufas si es que se están usando en sala de profesores, comedor y oficinas.</p>
<p>ORIETA VENEGAS</p>	<p>BAÑOS ESTUDIANTES.</p>	<p>Verificar que no haya estudiantes en los servicios higiénicos.</p>
<p>MANIPULADORAS DE ALIMENTOS</p>	<p>COMEDOR Y COCINA de estudiantes</p>	<p>Verificar que las estudiantes que se encuentren en el comedor evacuen en forma tranquila y ordenada por la zona naranja y acompañarlas hacia la plaza La Alcaldesa sector pileta para resguardar la seguridad</p>

ANTECEDENTES GENERALES:

Para obtener la información que constituye el diagnóstico de este Establecimiento Educacional se usó la metodología AIDEP.

- **Análisis Histórico:** Las dependencias del Establecimiento no fueron diseñadas para Colegio y se encuentra ubicado en una Avenida principal, parte de un “eje vial básico”, con dos pistas de circulación, con doble calzada y doble sentido del tránsito. Además de encontrarse entre una calle secundaria y una Avenida, no permite un aseguramiento mayor del entorno, del acceso único al Colegio.

Debido a que las catástrofes naturales más recientes, 1985 y 2010, la estructura del establecimiento durante estas emergencias NO sufrió daños estructurales, por lo tanto, los procesos escolares se desarrollaron con normalidad.

- **Investigación de terreno:**

En las Salas de Clases la falta de espacio no permite desplazamientos cómodos de las estudiantes produciéndose eventualmente tropiezos, además de que no todas pueden protegerse debajo de sus escritorios, por lo tanto, se instalan en los pasillos de sus salas como lugar de protección o adosadas a la pared lejos de los ventanales.

Para las Clases de Educación Física: el Establecimiento no cuenta con espacio suficiente para realizarlas, lo que obliga buscar otras condiciones más adecuadas para las alumnas, asistiendo al Gimnasio “El Aguilucho” , y a la Plaza La Alcaldesa en otras ocasiones.

El Patio es un lugar pequeño, lo que hace más factible que se produzcan accidentes durante los recreos.

Los accidentes más comunes son:

- Contusiones leves.
- Esguinces.
- Golpes en la cabeza.
- Rasmilladuras.

Las escalas son angostas y sus peldaños muy cortos para la huella del pie siendo un riesgo para nuestras alumnas y funcionarios, por posibles caídas.

Las vías de evacuación utilizadas en el Colegio son dos: vía verde y vía naranja, están bien señalizadas en sectores visibles para todos los miembros de la comunidad y los visitantes.

En lo cotidiano mantenemos las vías de evacuación despejadas y operativas ante cualquier evento, resguardando así la seguridad y generando una cultura de autocuidado.

Cabe hacer notar que los directivos, docente y asistentes de la educación tienen conocimiento del uso de extintores en caso de emergencia, aunque tenemos personal asignado en forma permanente para ello.

PROCEDIMIENTOS POR SEGUIR DE ACUERDO CON EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
NORMAS BÁSICAS DEL PLAN INTEGRAL DE EVACUACIÓN.

- Una vez dada LA “ALARMA”, se implementa el Plan Integral de Seguridad en forma INMEDIATA.

En caso de sismo, “la alarma es el movimiento propio de éste, en este momento LA CAMPANA SONARÁ EN FORMA REITERADA por un espacio que permita diferenciarla de los toques habituales.

- Al toque de la alarma, cada profesor/a debe ABRIR LA PUERTA DE LA SALA DE CLASE EN FORMA INMEDIATA.
- Las alumnas deben ubicarse bajo su respectiva mesa y/o escritorio. Profesora en el marco de la puerta.
- El personal Directivo, docente, administrativo, auxiliar, deben adoptar LA MISMA MEDIDA DE PROTECCIÓN, según el lugar donde se encuentre.
- Una vez que el movimiento sísmico no sea percibido, se debe dar la “ALARMA DE EVACUACIÓN” (toque de sirena del megáfono.)

- A la señal de evacuación las estudiantes y profesores deben abandonar la sala de clases en forma ordenada y segura y dirigirse hacia la ZONA DE EVACUACIÓN correspondiente, ZONA VERDE O ZONA NARANJA formando una fila, sin correr.(en la puerta de cada sala de clases se encuentran las indicaciones de cómo actuar y la zona correspondiente a cada curso para evacuar).

Los profesores deben asegurarse de que todas las estudiantes salgan de la sala de clases.

- Una vez conformadas las “filas” las estudiantes guías de cada curso, iniciar junto a su profesor la evacuación hacia la Zona de Seguridad (plaza La alcaldesa sector pileta) donde se mantendrán en filas para una mejor visibilización del grupo.
- Los profesores de cada curso pasarán la lista para verificar que sus alumnas estén todas en el área de evacuación.
- Una vez realizada la revisión de las instalaciones del colegio por las personas asignadas y verificando que todo el personal haya evacuado y se encuentre en la zona de seguridad debe abandonar el recinto y acudir también a la zona de seguridad.

Para cumplir con su objetivo de coordinar acciones que propendan a una mayor seguridad integral y un mayor compromiso de participación de todos los integrantes de la comunidad educativa, este comité se reúne mensualmente y evalúa si hay alguna situación que lo amerite y se cita en forma extraordinaria.

ESQUEMA DE TRABAJO PERMANENTE:

Este esquema de trabajo se formula según las pautas recibidas (AIDEP - ACCEDER y Material complementario) y adaptadas a la realidad de nuestro establecimiento, complejidad de la planta física y del entorno de este, tipo de accidentes según nivel de enseñanza, es decir, recabando y actualizando información sobre riesgos y recursos, elaborando y readecuando Plan de Seguridad.

Para dicha elaboración nuestra prioridad es enfatizar en la prevención de riesgos según infraestructura del local, tipos de juegos, conductas peligrosas, tanto al interior como exterior del establecimiento.

En el año 2012 se integra en el colegio en la jornada de la tarde, la brigada de seguridad escolar integrada por alumnas de tercero y cuarto año básico, que tiene como objetivo resguardar el orden y seguridad durante los recreos.

Los requisitos para pertenecer a esta brigada escolar son:

- 1.- Buena conducta
- 2.- Ser respetuosas con los compañeros y con los adultos
- 3.- Cumplir con las normas que establece el Manual de Convivencia Escolar.
- 4.- Buena asistencia
- 5.- Ser alumna de tercero y cuarto año básico.

INTEGRACIÓN DE PADRES Y APODERADOS:

En estas actividades hay integración efectiva de Padres y Apoderados que colaboran integrando este Plan de Seguridad que tiene como propósito resguardar y mantener un ambiente seguro mientras se realizan las actividades diarias.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS:

Para recoger información se utilizó la Metodología AIDEP al interior de las instalaciones, detectando los siguientes focos:

PELIGROS	ZONA
Espacio estrecho para la cantidad de alumnas	Patio Central
Desagüe con poca capacidad	Patio Central
Solerillas	Patio Central
Escalas (angostas y peldaños angostos)	Escala principal acceso a los tres niveles que posee el Colegio.
Escala con pendiente muy pronunciada.	Subterráneo (bodega)
Pilares	Hall Central

Mala ventilación

Comedor Alumnas

DEFINICIÓN DE ROLES Y FUNCIONES.

Para el buen logro de las acciones y una adecuada respuesta ante una emergencia se usó la metodología ACCEDER según la realidad del establecimiento para la realización de los programas de prevención.

EJERCITACIÓN DEL PLAN.

Según las instrucciones vigentes de definir la forma en que se reacciona y controlará un accidente o emergencia será ejecutado, evaluado y repetido periódicamente: simulaciones y simulacros de incendio y movimientos telúricos con evacuación de salas a Plaza Alcaldesa.

Señalética de Seguridad en el Colegio indicando las rutas de evacuación existentes y si es necesario se solicitan a la Corporación por lo menos semestralmente para renovarla en forma periódica.

ZONAS SEGURAS PREDETERMINADAS.

Para una evacuación total del Colegio se dispone la Plaza La alcaldesa (California con Av. Los Leones), siendo el punto de encuentro la zona de la pileta ya que cuenta con una explanada adecuada para la situación.

TRAYECTO ZONA DE EVACUACIÓN

Para realizar la evacuación total del establecimiento, se han dispuesto dos zonas de evacuación hacia la Plaza La Alcaldesa (sector pileta) que es nuestra zona de seguridad.

La **“Zona Naranja”**, determinada por la Salida ubicada junto al Kiosco y la **“Zona Verde”**, determinada por la salida principal ubicada al final del “patio Chico”.

Por la **zona naranja** evaluarán los cursos que se encuentre en las siguientes salas de clases o dependencias:

- Salas de clases N° 1 -- N°7 - N°8 - N°9.
- Dependencias: BIBLIOTECA - COMEDOR ALUMNAS - SALA MULTIUSO- BAÑO ESTUDIANTES-OFICINA INSPECTORA GENERAL TARDE- COCINA JUNAEB

Por la **zona verde** evacuarán los cursos que se encuentren en las siguientes salas de clases o dependencias:

- Salas de clases N°3 - N°4 – N° 5- N°10 - N°11 - N°12 y sala de recursos PIE.
- Dependencias: COMPUTACIÓN - SALA DE PROFESORES - COMEDOR DE PROFESORES - OFICINA DE DIRECCIÓN – INSPECTORÍA GENERAL- U.T.P.- ORIENTACIÓN SECRETARÍA -RECEPCIÓN – FOTOCOPIADO Y ENFERMERÍA – BAÑO AUXILIARES

La señalización tanto de las salas de clase como de las otras dependencias y oficinas están ubicadas de manera visibles y claras, así como también las vías de evacuación.

Estas señaléticas se confeccionaron con los respectivos colores verde y **naranja** para una lectura más fácil y didáctica.

CRONOGRAMA DE SIMULACROS AÑO 2025.

Primer Semestre- Segundo Semestre

MES.	DÍA.	HORA.
MAYO	23-05-2025	10:00 horas 13:00 horas
JUNIO	12-06-2025	11:00 horas 13:00 horas
AGOSTO	18-08-2025	9:00 horas 13:30 horas
SEPTIEMBRE	9-09-2025	10:30 horas 13:30 horas
OCTUBRE	23-10-2025	8:30 horas 13:00 horas
NOVIEMBRE	12-11-2025	08:30 horas 13:00 horas

NOTA: LA PROPUESTA DE FECHAS ESTÁ SUJETA A MODIFICACIONES.

LOS SIMULACROS SON EN LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- **Sismos o Terremotos.**
- Amago de incendio.
- **Aviso de bomba.**

EVALUACIÓN PRIMARIA.

DAÑOS - NECESIDADES - CAPACIDADES.

TIPO DE EMERGENCIA : Identificar la emergencia para determinar acciones

DAÑOS OCASIONADOS : Efectos causados por la emergencia.

¿Qué se dañó?

¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

En la comunidad escolar (lesionados y/o heridos)

En la infraestructura (daños específicos)

En comunicaciones.

NECESIDADES : ¿Qué medidas necesitamos tomar de acuerdo con el siniestro?

CAPACIDAD : ¿De qué se dispone para actuar en casos de emergencia?

Recursos humanos (personas que actuaron)

Recursos materiales (los que posee el colegio.

Recursos externos (Bomberos, Alumnas, Brigada Escolar, Salud, etc.)

DECISIONES : **Asignar tareas específicas a cada miembro.**

EVALUACIÓN SECUNDARIA.

En esta evaluación se registran antecedentes para determinar posibles repercusiones del fenómeno, que dependen de la magnitud de la emergencia, de acuerdo con esto se buscarán los recursos necesarios.

Según la magnitud del siniestro se realizarán las siguientes preguntas.

¿Podemos retornar al establecimiento?

¿Debemos suspender clases?

¿Por cuánto tiempo?

¿Podemos retornar a la sala?

READECUACIÓN DEL PLAN.

Reformular el Plan : Esta actividad está a cargo del Comité de Seguridad, y tiene como finalidad. Readecuar el plan según las necesidades encontradas, es decir; se formularán medidas correctivas.

Recopilar Informes : Registrar datos objetivamente para adecuar el plan.

Análisis y Recomendaciones:

De acuerdo a los antecedentes que registran las experiencias se puede mejorar y nuevas situaciones, optimizando los roles y funciones.

El programa será calendarizado para ser llevado a efecto una vez al mes.

Con el apoyo del Señor Fernando Quezada experto en prevención de riesgos se estará revisando el plan para mejorarlo y mantenerlo actualizado. Por lo tanto, lo organizamos con la siguiente planificación:

Actividades	marzo	abril	mayo
1.Actualización del Plan de seguridad escolar			X
2.Capacitaciones	Durante	todo	El año
3 plan de aplicación de metodología AIDEP-ACCEDER	Cuando	Se	requiera
4 Plan de sensibilización	Durante	El primer	semestre
5 elaboración de mapa o plano con delimitaciones de evacuación del colegio al exterior			X
6 elaboración de una pauta para evaluar los ensayos y simulacros realizados	Cada	vez	Que se realicen

Anexo 1

MARCO CONCEPTUAL

ACTIVIDAD: Describir las acciones establecidas en un Plan. Responde a la pregunta ¿qué se hace?

ALARMA : Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

ALERTA: Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

AMENAZA: Elemento externo que pone en peligro a las personas a la Unidad educativa o a la comunidad.

Es la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o causada por el hombre Ej: un atropellamiento por imprudencia de un conductor o de un alumno al cruzar la calle, caída de un muro mal construido, incendio, etc.

COMUNICACIÓN: Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso

COORDINACIÓN: Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.

CRONOGRAMA: Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades; impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los Cronogramas también facilitan las

evaluaciones y seguimientos.

DAÑO: Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

DESASTRE: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otro.

EJERCICIO DE SIMULACIÓN : Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

SIMULACRO: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la Planificación.

EVACUACIÓN: Desocupar el lugar que amenaza peligro, o en el que se ha producido una catástrofe.

EMERGENCIAS: Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

GRUPO: Conjunto de personas que se hallan en mutuo contacto e interacción y tienen conciencia de cierto sujeto, objeto o circunstancia de común importancia.

LIDER: Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores para trabajar con responsabilidad en tareas conducidas por él o ella.

MAPA DE RIESGOS: Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo con la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.

MICROZONIFICACIÓN: División de un sector, zona o área geográfica en pequeñas partes, para efectos de estudios detallados.

OBJETIVO : Expresión de lo que se desea conseguir o el punto al que se quiere llegar.

OBJETIVO DE CAPACITACIÓN: Aptitud que se desea lograr en un participante al término de un proceso de capacitación. En otros términos, es la habilitación para hacer algo.

PLAN: Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

PRESUPUESTO: Recursos financieros o fondos que se reservan para realizar determinadas actividades a cumplir en un tiempo establecido

PREPARACIÓN: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente ante una emergencia.

Implica organizar oportuna y eficazmente el restablecimiento de la normalidad. Ej: Plan de seguridad Escolar- PISE

PREVENCIÓN: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres.

Lo conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.

PROCESO: Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí.

Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.

PROGRAMA : Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.

PROTECCIÓN CIVIL : Es la protección a las personas, a sus bienes y al medio ambiente, a través de acciones de prevención, de preparación, de atención y de rehabilitación efectivas ante emergencias y desastres. La Protección Civil es un concepto internacional que ha llevado a muchas naciones a establecer sistemas centrales y locales de trabajo conjunto entre todos aquellos organismos que de una u otra manera puedan aportar a dar seguridad a las personas. El sistema central nacional de Protección Civil es coordinado en Chile por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI.

La protección civil se sustenta en los principios de ayuda mutua (trabajar en equipo y sumar capacidades) y empleo escalonado de recursos (movilización gradual de recursos de acuerdo

con las necesidades específicas), a expresar eficazmente en una Planificación

RECONSTRUCCIÓN: Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, y de recuperación de las estructuras afectadas, para acceder a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del fenómeno adverso.

REHABILITACIÓN: Restablecer, devolver o recuperar a corto plazo los servicios básicos. En esta etapa se inicia la reparación del daño físico, social y económico.

RESPUESTA: Acciones realizadas ante un fenómeno adverso que tienen por objeto salvar vidas, el sufrimiento y disminuir las pérdidas.

RIESGO: Exposición a un daño que puede o no suceder. El Riesgo es un peligro que puede sobrevenir que está formado por la amenaza y vulnerabilidad.

SIMULACRO : Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la Planificación.

VULNERABILIDAD: Disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso, como terremotos. El grado de vulnerabilidad depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una comunidad frente a una determinada amenaza. EL CONOCIMIENTO ES EL PRIMER FACTOR PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD.

Anexo 2

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Nombre del Programa: "JUNTOS LO LOGRAREMOS"

OBJETIVO:

Capacitar a todos los estamentos de la comunidad Escolar a través de charlas, reuniones, consejos, afiches, etc., para conocer cada una de las acciones, ideas, programas que se estimen

necesarias para el reforzamiento de la "Seguridad Escolar" en el Establecimiento y su entorno.

Se adoptarán las metodologías AIDEP. y ACCEDER.

Nombre de los Representantes:

Esta actividad estará destinada a instruir en primer lugar a los Profesores y Asistentes de Educación del Colegio sobre el tema.

ACTIVIDADES:

- Reforzar la capacidad de anteponerse ante situaciones de peligro.
- Difusión y Sensibilización.
- Operativo de respuesta ante emergencias.

Los resultados que se quiere obtener una vez aplicado el Programa es la sensibilización de toda la Unidad Educativa, organización y cumplimiento de roles y mandos, evaluación y reevaluación constantes.

Los Recursos materiales para utilizar serán:

- Afiches.
- Cartillas informativas de ACHS, ONEMI, etc.
- Retroproyectores de Transparencias.
- Videos

Se sugiere para implementar este programa la colaboración de un experto para aplicarlo. (ACHS).

PROGRAMA "ALTO AL FUEGO".

(Simulacro de incendio en la Biblioteca)

OBJETIVO:

Ejercitar con la comunidad Escolar, procedimientos de seguridad y evacuación en caso de ocurrir un incendio en el Colegio.

PROGRAMAS DE INCENDIO:

Por carecer de espacio suficiente será necesario evacuar a la comunidad educativa a la "zona más segura que está cercana al Establecimiento, Plaza "La alcaldesa".

NOMBRE DE LOS RESPONSABLES:

- Comité Plan de Seguridad
- Voluntario de Bomberos
- Funcionarios de Carabineros
- Alumnas 8° años
- Primeros auxilios

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

- 1.- Llamar a Bomberos
- 2.- Intentar controlar el siniestro (utilizando los recursos existentes) extintores.
- 3.- Supervisar (directora y Coordinadora)
- 4.- Que la coordinadora sea eficiente y eficaz, cumpliendo roles y funciones.

Cada profesor debe salir con el libro de clase y con las alumnas que se encontraban en la sala, dirigiéndose hacia las zonas de seguridad.

Las personas encargadas de Primeros auxilios procederán a dar atención de primeros auxilios a los heridos si hubieran personas con problemas de esta índole, o de lo contrario determinarán el traslado a centros asistenciales.

Una vez controlado el siniestro y verificado que no existe peligro en el Establecimiento se procederá a tomar las medidas correspondientes según las decisiones entregadas por Carabineros y / o Bomberos.

Los recursos materiales que se utilizaron en este programa son los siguientes:

- Plaza “La Alcaldesa”
- Extintores
- Camilla
- Grifo
- Celulares.



PROGRAMA “ALTO AL FUEGO”.

(Simulacro de incendio en la Biblioteca)



OBJETIVO:

Ejercitar con la comunidad Escolar, procedimientos de seguridad y evacuación en caso de ocurrir un incendio en el Colegio.

PROGRAMAS DE INCENDIO:

Por carecer de espacio suficiente será necesario evacuar a la comunidad educativa a la “zona más segura que está cercana al Establecimiento, Plaza “La Alcaldesa”.

NOMBRE DE LOS RESPONSABLES:

- Comité Plan de Seguridad
- Voluntario de Bomberos
- Funcionarios de Carabineros
- Alumnas 8° años
- Primeros auxilios

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

- 1.- Llamar a Bomberos
- 2.- Intentar controlar el siniestro (utilizando los recursos existentes) extintores.
- 3.- Supervisar (Directora y Coordinadora)
- 4.- Que la coordinadora sea eficiente y eficaz, cumpliendo roles y funciones.

Cada profesor debe salir con el libro de clase y con las alumnas que se encontraban en la sala, dirigiéndose hacia las zonas de seguridad.

Las personas encargadas de Primeros auxilios, procederán a dar atención de primeros auxilios a

los heridos si hubiera personas con problemas de esta índole, o de lo contrario determinarán el traslado a centros asistenciales.

Una vez controlado el siniestro y verificado que no existe peligro en el Establecimiento se procederá a tomar las medidas correspondientes según las decisiones entregadas por Carabineros y / o Bomberos.

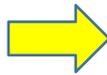
Los recursos materiales que se utilizaron en este programa son los siguientes:

- Plaza “La Alcaldesa”
- Extintores
- Camilla
- Grifo
- Celulares.

PLANO DE EVACUACIÓN AL EXTERIOR

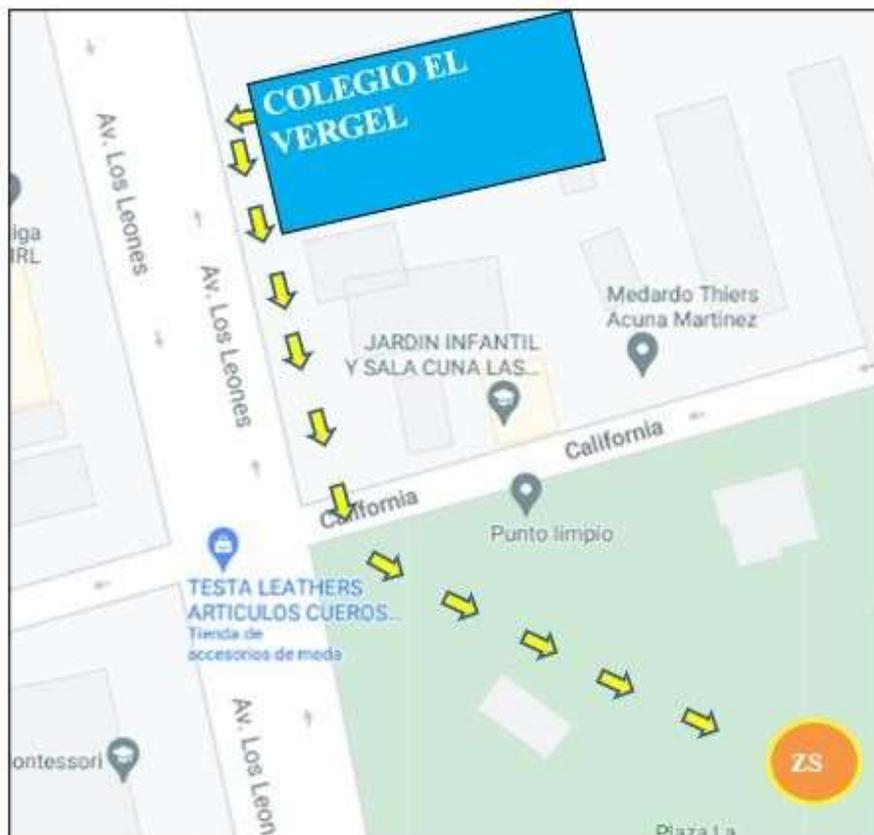
COLEGIO EL VERGEL

VÍAS DE EVACUACIÓN :



ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA :

Zona ubicada en Plaza La Alcaldesa (PILETA)



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN NUEVA

CONDICIÓN POR COVID-19

TEMAS A INCORPORAR EN EL PLAN CON MOTIVO DEL COVID-19:

1. Distanciamiento en la ZS exterior: dentro de las responsabilidades del grupo de evacuación, es velar por el cumplimiento de la distancia física entre los evacuados, para evitar aglomeraciones.

Para lo anterior, en la descripción de las responsabilidades/tareas del grupo de evacuación se debe incluir lo siguiente:

- Todos los líderes de evacuación deberán velar por el cumplimiento del distanciamiento físico de los evacuados, tanto durante la evacuación como mientras se encuentren en la Zona de Seguridad exterior.

2. Zonas de Ingreso y Salida del establecimiento: al estar diferenciadas y separadas las zonas de ingreso y salida, se debe intentar, en lo posible, de respetar dicho sentido de circulación al momento de la evacuación. Para lo anterior, se debe incorporar en los Planos de Evacuación dichos cambios.

3. Medidas de prevención: se debe agregar la responsabilidad de proporcionar en cada ZS exterior los EPP para los evacuados (mascarillas y alcohol gel). Para lo anterior se debe implementar un KIT de evacuación, el cual es de responsabilidad del grupo de evacuación el transportarlo hasta la ZS exterior y poner a disposición de los evacuados dichos EPP.

Para lo anterior, en la descripción de las responsabilidades/tareas del grupo de evacuación se debe incluir lo siguiente:

- Las Inspectoras, Adriana Hurtado y Marcela Araya, deberá tomar el Kit COVID (maletín) el cual se encontrará, en cada oficina de Inspectoría, el cual posee mascarillas y alcohol gel, los cuales deberá poner a disposición de los evacuados que se encuentran en la ZS exterior (Plaza la Alcaldesa) y que requieran de dichos insumos.

REGLAMENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE 2022.

PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTES DE ALUMNAS

1. Atender y prestar primeros auxilios a la alumna por parte de la TENS, Inspectoras de Patio o el personal que se encuentre de turno.

2. Investigar cómo ocurrió el accidente.

3. Informar del accidente a Inspectoras General o miembro del Equipo de Gestión que se

encuentre de turno.

4. Avisar telefónicamente a su apoderado al número indicado en la ficha de la estudiante, indicando situación ocurrida, solicitando que venga a buscarla si la situación lo amerita. En caso que el accidente sea de mayor gravedad, Inspectora General o miembro del Equipo, gestionará para que nuestra estudiante sea trasladada en compañía de la TENS al hospital Calvo Mackenna hasta que llegue su apoderado.
5. Extender documento de Seguro Escolar que será presentado por el apoderado en el hospital público Calvo Mackenna.
6. Llamar al siguiente día y consultar por el estado de salud de la alumna que sufrió el accidente.

IMPORTANTE.

1. En caso de dolencias como: dolor de estómago, dolores de cabeza u otros, según la autorización del apoderado se procederá administrar agua de manzanilla si son dolencias estomacales o de útero.
2. Toda dolencia por pequeña que esta sea se debe llamar al apoderado para informar sobre la salud de la estudiante.
3. Se solicitará al apoderado que venga a buscar a la estudiante lo antes posible, y si es necesario llevarla a médico.
4. Se consultará por teléfono por las niñas que están enfermas o tuvieron algún accidente escolar, al día siguiente de haber ocurrido el accidente.

¡Seamos respetuosas, cuidadosas en los juegos, y mantengamos todos los días una muy buena convivencia escolar!

NORMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

En este Establecimiento, existe la obligatoriedad de enseñar en forma sistemática las normas viales y la creación de hábitos de seguridad a fin de evitar y prevenir los riesgos de accidente del tránsito escolar en general.

Esto se realiza a través de vigilancia permanente (al inicio y término de la jornada, recreos, actividades extraprogramáticas u otros.) por asistentes de la educación e inspectoras.

A pesar de esto, siempre ocurren algunos accidentes de trayecto o dentro del establecimiento en estos casos las estudiantes cuentan con el seguro escolar que contempla el decreto N°313/72, este cubre los gastos de accidente que sufre una estudiante durante sus actividades educacionales, en forma gratuita, siempre que la atención sea en el servicio público.

Procedimiento para hacer uso del seguro escolar.

- 1.- La atención de una alumna debe ser inmediata. La calificación de la gravedad de la menor accidentada, debe ser evaluada, exclusivamente por el hospital u organismos similares y no por funcionarios del establecimiento.
- 2.-El apoderado será informado telefónicamente inmediatamente para su traslado a un servicio de urgencia (es deber del apoderado actualizar los teléfonos en Inspectoría General). Al no comunicarse con el apoderado o familiar directo de la estudiante, será responsabilidad del establecimiento llevarla a un servicio de urgencia.
- 3.-En el momento de matricular a la alumna, el apoderado deberá informar si tiene contratado algún seguro de accidente escolar con alguna clínica privada, registrando el teléfono del centro asistencial.
- 4.-Al suceder un accidente escolar debe hacerse la declaración de él en los formularios vigentes para dicho efecto.
- 5.-Toda dependencia del Ministerio de Salud tiene la obligación de atender a una estudiante accidentada aún sin portar el formulario de la declaración de accidente, existiendo un plazo de 48 horas para presentarla.
- 6.-En caso de un accidente escolar que a la estudiante le ocasione secuelas que la limiten físicamente recibirá una pensión de invalidez que otorga el Estado de Chile.
- 7.-Las Clínicas particulares tienen la obligación de atender a una estudiante accidentada, por el porcentaje que les obliga el Ministerio de Salud.

Normas de Prevención de Riesgos adecuadas a la Unidad Educativa.

En el logro de los objetivos planteados, están involucrados todos los estamentos del Colegio (Directivos, Docentes, Asistentes de Educación, Alumnas, Padres y Apoderados) comprometiéndose responsablemente en el cumplimiento de las siguientes normas:

Son de responsabilidad del colegio.

- 1.-Orientar a la comunidad escolar sobre la correcta interpretación de las normas que imparte el MINEDUC sobre la prevención de riesgos en los escolares.
- 2.-Planificar y organizar anualmente las acciones de prevención de riesgos en los escolares, utilizan los módulos ACHS y evaluar las acciones desarrolladas.
- 3.-Supervisar permanentemente el cumplimiento de las normas para evitar accidentes.,
- 4.- Informar al Sostenedor del Establecimiento CDS sobre los resultados de las accidentadas realizadas en prevención.
- 5.-Instruir al personal sobre el proceso de traslado de las estudiantes accidentadas al hospital Calvo Mackenna u otro centro asistencial, según corresponda (Decreto 313/72 seguro escolar de accidentes).
- 6.-Hacer cumplir las normas básicas de orden, higiene y seguridad.
- 7.- Promover en forma permanente la participación de las estudiantes en todas las actividades que involucren la prevención de riesgos.
- 8.-Investigar en forma minuciosa todo accidente, adoptando todas las medidas para evitar su repetición.
- 9.- Implementar y dar adecuada utilización al botiquín del colegio.
- 10.- Velar que la distribución y mantención del mobiliario escolar y administrativo se mantengan en óptimas condiciones y en los sitios adecuados para prevenir accidentes.
- 11.-Supervisar que las superficies de trabajo y recreación de las estudiantes estén siempre limpias y libres de elementos que puedan causar accidentes.
- 12.-Informar a Inspectoría cualquier desperfecto o deterioro de muebles, elementos de baños, elementos eléctricos u otro para su pronta reparación.
- 13.-Velar que la manipuladora de alimentos cumpla con las normas de higiene exigidas por la JUNAEB por la funcionaria encargada.
- 14.- Desinfectar los servicios higiénicos varias veces al día, utilizando los guantes protectores. (baños estudiantes y funcionarios).

15.- Revisar diariamente el aseo del comedor y cocina de las estudiantes por la funcionaria encargada.

Recomendaciones a las estudiantes para evitar accidentes.

A.-Medidas de seguridad a considerar en el trayecto de la casa al colegio:

- 1.-Salir oportunamente para evitar llegar con atraso a la escuela.
- 2.-Mantener siempre una actitud seria, atenta a las normas que rigen a los peatones y conductores.
- 3.- Cruzar las calles en los pasos peatonales, nunca a mitad de cuadra. 4.- Evitar hablar o aceptar dulces u obsequios de personas desconocidas.
- 5.-Si debe esperar locomoción colectiva hacerlo en los paraderos correspondientes.
- 6.- Poner atención a los desniveles que hay en el metro.

B.-Medidas de seguridad que debe practicar dentro del establecimiento.

- 1.-Subir y bajar escaleras en forma tranquila, nunca descuidada y siempre por la derecha.
- 2.-Evitar correr por los pasillos, escaleras o lugares resbalosos.
- 3.-Acatar las recomendaciones para evitar juegos bruscos o peligrosos, en la sala de clases o en los recreos dadas por la profesora o inspectoras de patio.
- 4.-Botar los restos de comida, como papeles, cáscaras u otros objetos a los papeleros nunca en los desagües o servicios higiénicos.
- 5.-Evitar portar objetos cortantes y punzantes al caminar o correr, de manera de evitar accidentes.
- 6.- Si se siente enferma avisar inmediatamente a la profesora de la clase o inspectora de patio para ser derivada a enfermería.
- 7.-Abrocharse los cordones de los zapatos.
- 8.-Salir del colegio en forma tranquila evitando aglomerarse en la salida.

C.-Medidas de seguridad que debe mantener al regresar a casa:

- 1.-Salir del colegio en forma ordenada, sin correr cruzando la calle en los pasos peatonales.
- 2.-Irse de inmediato a su casa, jamás aceptar invitaciones ni obsequios de extraños.
- 3.-En lo posible ir acompañada de otra estudiante evitando quedarse en la calle o esquina conversando.
- 4.-Evitar acercarse a desconocidos, menos si va en automóvil. Si recibe una consulta contestar desde la vereda sin acercarse al vehículo.
- 5.-Transitar por lugares iluminados y concurridos.

NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

Las disposiciones del presente título están establecidas en conformidad con lo dispuesto en los artículos N°153 y siguientes del Código del Trabajo, 67 y 68 de la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y su reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 40 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para implementar la normativa necesaria a la que debe sujetarse los trabajadores en el ejercicio de sus labores y mientras permanezcan en las dependencias del Establecimiento Educacional, para preservar su higiene y seguridad, evitando las condiciones que puedan afectar su vida, como su salud y su integridad física y psíquica.

Serán aplicables en materia de seguridad e higiene en el trabajo las normas del presente título y las demás de este reglamento, las normas de la Ley de accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales N°16.744 y sus disposiciones reglamentarias.

Todo trabajador del establecimiento tiene la obligación de dar cuenta en forma inmediata a su jefe directo de todo accidente tanto de trabajo como de trayecto ya sea que le haya afectado directamente o a otras personas, como también en este último deberá presentar dos testigos, si los hubiese que hayan presenciado el accidente de trayecto denunciando el hecho en Carabineros.

Todo trabajador accidentado recibirá atención inmediata de primeros auxilios. Esta diligencia será cumplida antes de cualquier otro trámite y la persona que preste el servicio o auxilio dispondrá el envío del afectado al respectivo centro de atención médica adoptando las diligencias necesarias para que éste envío se produzca en la forma más inmediata posible, de acuerdo a las exigencias que el caso requiera.

Los accidentes que causen daño lesión personal deberán ser informados antes del término de la jornada de trabajo y en plazo no superior a 24 horas. El jefe de sección una vez proporcionado los primeros auxilios al afectado comunicará el hecho a la Dirección del Establecimiento para la confección de la denuncia de accidente en el formulario correspondiente. Si la urgencia del caso lo requiere, el accidentado podrá ser enviado sin más

trámite al correspondiente centro de atención médica acompañando posteriormente el formulario de denuncia.

Todo trabajador accidentado deberá incorporarse al trabajo previa presentación del certificado de alta otorgado por el servicio médico correspondiente. En ningún caso se aceptará el ingreso al trabajo de la persona que no cumpla con el requisito anterior.

Los trabajadores estarán afectos a las siguientes prohibiciones en materia de seguridad e higiene laboral:

- 1.-Mantener los accesos y lugares de trabajo despejados y en caso alguno dejar en estos cajas, papeles o bultos que entorpezcan la movilización.
- 2.-Leer y prestar atención a los avisos, letreros, y afiches que contengan instrucciones sobre higiene y/o seguridad y cumplir con éstos.
- 3.-Conocer las vías de escape de su piso o lugar de trabajo.
- 4.- Fumar en ninguna de sus instalaciones o dependencias.
- 5.-Ingresar al lugar de trabajo o trabajar en estado de intemperancia prohibiendo terminantemente ingresar bebidas alcohólicas o drogas al establecimiento, consumirlas o darlas a consumir a terceros. Los vigilantes o jefes velarán especialmente por el fiel cumplimiento de esta disposición.
- 6.-Arrojar al piso cualquier tipo de basura o residuos que puedan constituir riesgos para la salud o integridad física de las personas.
- 7.-Dejar enchufados artefactos eléctricos al término de la jornada diaria.
- 8.-Colocar obstáculos que obstruyan áreas de tránsito, impidiendo una buena circulación.
- 9.-Desobedecer en forma total o parcial las instrucciones de seguridad impartidas directamente o a través de letreros de advertencia.
- 10.-Permanecer en los lugares de trabajo sin autorización del jefe inmediato.
- 11.-Tratarse por cuenta propia o por personas no autorizadas, las lesiones que hayan sufrido en algún accidente.
- 12.-No respetar las normas sanitarias.
- 13.-Negarse a proporcionar información en relación con determinadas condiciones de trabajo y de seguridad o acerca de accidentes ocurridos.
- 14.- Romper, rayar, retirar o destruir avisos, carteles, afiches, instrucciones o reglamentos en materia de seguridad.
- 15.-Por ningún motivo se deberá calentar envases que contengan líquidos inflamables o residuos de los mismos.

Las transgresiones y las obligaciones y prohibiciones en materia de higiene y seguridad a la que están afectos los trabajadores serán sancionadas de acuerdo con las disposiciones del presente reglamento, en concordancia con lo dispuesto en artículo N°157 del Código del

Trabajo y con el artículo N°20 del Decreto de 1969 del Ministerio del Trabajo, reglamentario de la Ley 16.744 que aprueba el reglamento sobre prevención de riesgos profesionales.

De acuerdo con el artículo N°20 del Decreto N°40 las sanciones consistirán en multas en dinero que serán proporcionales a la gravedad de la infracción hasta un cuarto de la remuneración mensual del trabajador.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior cuando se haya comprobado que un accidente o enfermedad profesional se debió a negligencia inexcusable de un trabajador, el Servicio Nacional de Salud podrá aplicar una multa de acuerdo con el procedimiento y sanciones dispuestas en el Código Sanitario.

Dar aviso al presidente del Comité Paritario de toda condición insegura que detecte en su lugar de trabajo y que pueda significar un riesgo de accidente o de incendio y comunicar de todo síntoma de enfermedad profesional de carácter contagioso que advierta en su persona y que afecte su capacidad de trabajo o que pueda afectar su salud o la de sus compañeros de trabajo.

Cooperar en las investigaciones que se lleven a cabo con motivo de accidentes ocurridos en las instalaciones del establecimiento aportando los antecedentes del siniestro y de las condiciones de trabajo en que éste ocurrió a objeto que se adopten las medidas preventivas que eviten su repetición e informando a la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

Participar en los cursos, charlas y campañas relativas a prevención de riesgos y fomento de la seguridad e higiene en el trabajo.

Acatar las normas legales, reglamentarias o internas sobre medidas de higiene y seguridad y aquellas instrucciones que impartan el Comité Paritario del Establecimiento.

Las siguientes son las obligaciones básicas especiales a que están sujetos los trabajadores para la prevención y extinción de incendios sin perjuicio de las normas que en forma especial le sean comunicadas a futuro:

- 1.-Conocer exactamente la ubicación de los equipos contra incendio más cercano a su lugar habitual de trabajo y las técnicas de su uso correcto.
- 2.-Velar que los extintores se mantengan en los lugares determinados para ello y en buen estado.
- 3.-Cada vez que se utilice un extintor de cualquier tipo deberá darse cuenta de inmediato al jefe directo o al Comité Paritario de Seguridad para proceder a su recarga.

4.-Todo trabajador que observe peligro de incendio deberá dar la alarma avisado en voz alta a las personas que se encuentren cerca. Dada la alarma el trabajador se incorporará disciplinadamente al procedimiento establecido para estos casos.

5.-Participar y cooperar con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.